



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16297

21/08/2017

45236

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

La Autoridad Portuaria de Cartagena informa que consta una única solicitud de concesión para la explotación del Faro de Cabo de Palos para uso turístico, que fue presentada el 31 de marzo de 2017 por D. Aurelio Solana Ayala en representación de Faros de Levante, S.L.

La Autoridad Portuaria de Cartagena no dio trámite a la solicitud ya que las dependencias del Faro de Cabo de Palos no están disponibles para el uso propuesto.

Madrid, 16 de octubre de 2017